

Constancia Secretarial

En atención a la manifestación realizada por la parte demandada mediante escrito presentado el día 04 de mayo de los cursantes y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 312 del C. Gral. del Proceso en concordancia con el Art. 306 de la ley 1437 de 2011, esta Secretaría procede a correr traslado al demandante de la solicitud elevada por la parte demandada.

Santiago de Cali, 19 de mayo de 2021.

TRASLADO – Art. 312 Parágrafo 2 de la ley 1564 de 2012 por remisión al Art. 306 de la Ley 1437 de 2011.

Conforme a lo señalado en las normas referidas se procede a correr traslado de la solicitud de terminación del proceso por Transacción de las pretensiones realizada por la parte demandada, **a la parte demandante por el término de tres (3) días, los cuales corren a partir de la fijación del presente traslado.**

Se fija en lista de traslado el 20 de mayo de 2021 a las 7:00 a.m.



KAROL BRIGITT SUAREZ GOMEZ
Secretaria



CONTRATO DE TRANSACCIÓN CTJ00272-FID. PAGO DE PROCESOS JUDICIALES CON PRETENSIÓN DE RECONOCIMIENTO Y PAGO DE SANCIÓN POR MORA EN EL PAGO TARDÍO DE LAS CESANTÍAS DE LOS DOCENTES DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (ARTÍCULO 57 DE LA LEY 1955 DE 2019 Y DECRETO 2020 DE 2019).

Entre la **NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL** a través de **LUIS GUSTAVO FIERRO MAYA**, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica 1045-15, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.953.861 de Bogotá y con tarjeta profesional No. 145.177 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de delegado de la Ministra de Educación Nacional en virtud de lo dispuesto en la Resolución No. 13878 del veintiocho (28) de julio de 2020, de otra parte, **RUBEN DARIO GIRALDO MONTOYA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 10.248.428 portador de la Tarjeta Profesional No. 120.489 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderado principal quien reasume los poderes para el presente acto de los docentes relacionados en la cláusula cuarta del contrato que se acuerda, han convenido celebrar el presente **CONTRATO DE TRANSACCIÓN** para el pago de procesos judiciales referidos en este documento, y en los que se pretenden el reconocimiento y pago de la sanción por mora en el pago de las cesantías en contra de LA NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO y en favor de los docentes que se identifican en este contrato, previos los siguientes antecedentes y consideraciones:

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES DE LAS PARTES

1. La Ley 91 de 1989 creó el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio - FOMAG, como una cuenta especial de la Nación, con independencia patrimonial, contable y estadística, sin personería jurídica, para que sus recursos sean manejados por una entidad fiduciaria estatal o de economía mixta, en la cual el Estado tenga más del 90% del capital.
2. Que el Decreto 632 de 1990 delegó en el Ministro de Educación la celebración del contrato de fiducia mercantil correspondiente, el cual se protocolizó mediante la Escritura Pública No. 0083 de junio 21 de 1990 y se suscribió entre el Presidente de la República, el Ministro de Educación Nacional y Fiduciaria La Previsora S.A. (ahora FIDUPREVISORA S.A.), esta última Sociedad de Economía Mixta, de carácter indirecto del orden nacional, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica y autonomía administrativa.
3. Que en virtud del objeto establecido en la cláusula segunda del Contrato de Fiducia Mercantil No. 083 de 1990, se estableció como obligación a cargo de FIDUPREVISORA S.A. "... constituir una fiducia mercantil sobre los recursos que integran el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio -EL FONDO- con el fin de que LA FIDUCIARIA los administre, invierta y destine al cumplimiento de los objetivos previstos para EL FONDO".
4. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.1.2.1 del Decreto 1075 de 2015, en concordancia con los artículos 3° y 4° de la mencionada Ley 91, a través del contrato de fiducia mercantil protocolizado mediante la Escritura Pública No. 0083 de junio 21 de 1990, se constituyó un patrimonio autónomo cuyos recursos son administrados por FIDUPREVISORA S.A., a quien corresponde destinarlos al cumplimiento de los objetivos del Fondo, entre otros, el de atender y pagar las prestaciones sociales de los docentes.
5. Que tratándose específicamente de las prestaciones económicas a cargo del Fondo, a partir de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 91 de 1989 corresponde al Fondo Nacional de Prestaciones



Sociales del Magisterio administrado por FIDUPREVISORA S.A., financiar las prestaciones sociales del personal afiliado y con la expedición de las Leyes 60 de 1993 y 715 de 2001, las entidades territoriales asumieron el reconocimiento prestacional y salarial para con el personal docente vinculado al Fondo, en concurrencia con las obligaciones que fueron reservadas a la Nación.

6. Que en materia de cesantías, la jurisprudencia de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado, resolvió unificar el régimen de reconocimiento y pago de cesantías de los docentes con el de los servidores públicos contemplado en la Ley 1071 de 2006, por considerar que ese régimen resulta ser más beneficioso y aplicable en virtud del principio de favorabilidad; en ese orden, por vía jurisprudencial se exigió a las entidades territoriales certificadas en educación y a la sociedad fiduciaria -actores que intervienen en el proceso -, el término establecido en dicha norma para el reconocimiento y pago de cesantías parciales y definitivas de los docentes del Magisterio (15 días para el reconocimiento de la prestación y 45 días para el pago).

7. Que el H. Consejo de Estado en la sentencia de unificación SUJ-SII-012-2018 (SUJ-012-S2) del 18 de julio de 2018 (radicado 73001.23-33-000-2014-00580-01 (4961-2015)), determinó las reglas para el reconocimiento y liquidación de sanción por mora en el pago de las cesantías de los docentes del Magisterio, de acuerdo a la Ley 1071 de 2006.

8. Que ante la decisión de dar aplicación a los términos de la Ley 1071 de 2006 en los trámites de cesantías parciales y definitivas de los docentes afiliados al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, las autoridades judiciales mediante sentencia reconocieron y ordenaron el pago de la sanción por mora contemplada en el artículo 5º de la referida Ley.

9. Que el pago de la sanción por mora por el pago tardío de las cesantías solicitadas por los docentes afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, se debía realizar con cargo a los recursos del Fondo, pese a que por su naturaleza y origen, estaban concebidos únicamente para atender las prestaciones sociales del Magisterio (pensiones, cesantías, intereses a las cesantías y otros auxilios).

10. Que con el fin de proteger los recursos del Fondo, la Ley 1955 de 2019 "por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" dispuso en su artículo 57 en lo pertinente: "Las cesantías definitivas y parciales de los docentes de que trata la Ley 91 de 1989 serán reconocidas y liquidadas por la Secretaría de Educación de la entidad territorial y pagadas por el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio" y añadió "... Los recursos del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio solo podrán destinarse para garantizar el pago de las prestaciones económicas, sociales y asistenciales a sus afiliados docentes, pensionados y beneficiarios. No podrá decretarse el pago de indemnizaciones económicas por vía judicial o administrativa con cargo a los recursos del Fondo...".

11. Que el párrafo transitorio del mismo artículo 57 dispuso que: "Parágrafo transitorio. Para efectos de financiar el pago de las sanciones por mora a cargo Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio causadas a diciembre de 2019, facúltase al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para emitir Títulos de Tesorería que serán administrados por una o varias sociedades fiduciarias públicas; así mismo, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público definirá la operación, las reglas de negociación y pago de los mismos. El Consejo Directivo del FOMAG efectuará la adición presupuestal de los recursos de los que trata el presente párrafo".

12. Que mediante el Decreto 2020 de 2019 se estableció que el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio-FOMAG es administrado por la sociedad fiduciaria pública FIDUPREVISORA S.A. y, en consecuencia, será el receptor de los títulos que emita la Nación para



financiar el pago de las sanciones por mora en el pago de las cesantías a cargo de dicho fondo, causadas a diciembre de 2019 en virtud de lo dispuesto por el parágrafo transitorio del artículo 57 de la Ley 1955 de 2019.

13. Que el parágrafo del artículo 3° del Decreto 2020 de 2019 advirtió que *“la veracidad, oportunidad, y verificación de los requisitos para el pago las sanciones por mora en el pago de las cesantías a cargo Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG, así como la responsabilidad de adelantar las gestiones necesarias para su pago, radicará exclusivamente encabeza de FIDUPREVISORA S.A., como administradora del Fondo...”* y, añadió el artículo 4° que será responsabilidad exclusiva de la sociedad fiduciaria, realizar el pago al beneficiario final.

14. Que en atención a lo ordenado en el parágrafo transitorio del artículo 57 de la Ley 1955 de 2019 y en el artículo 7° del Decreto 2020 del mismo año, el Consejo Directivo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio de conformidad con el numeral 4° del artículo 7° de la Ley 91 de 1989, en concordancia con lo establecido en el parágrafo 1° del Decreto 2831 de 2005, aprobó de manera unánime la correspondiente adición presupuestal y la modificación de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2019, para el pago de la sanción por mora, en el pago de las cesantías causadas a diciembre de 2019.

15. Que en el desarrollo de las mesas de trabajo adelantadas entre FIDUPREVISORA S.A. y el Ministerio de Educación Nacional, así como lo analizado por el Comité de Conciliación del Ministerio, el pago de la sanción por mora causada a diciembre de 2019 y a cargo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, se realizará según la etapa en la que se encuentre: (i) sentencias judiciales en firme; (ii) procesos ejecutivos; (iii) conciliaciones prejudiciales; (iv) procesos judiciales en curso; y, (v) vía administrativa.

16. Que es intención de las partes prevenir litigios judiciales eventuales con fundamento en las sentencias judiciales en firme que han ordenado el reconocimiento y pago de la sanción por mora a cargo del FOMAG, a efecto de lo cual se acordó celebrar un contrato de transacción.

17. Que la definición legal de transacción se encuentra en el artículo 2469 del Código Civil: *“La transacción es un contrato en que las partes terminan extrajudicialmente un litigio o precaven un litigio eventual”*; al respecto, la jurisprudencia ha precisado el concepto de transacción así: *“En varias ocasiones la Corte ha sentado la doctrina de que son tres los elementos específicos de la transacción, a saber: primero, la existencia de un derecho dudoso o de una relación jurídica incierta, aunque no esté en litigio; segundo, la voluntad o intención de las partes de mudar la relación jurídica dudosa por otra relación cierta y firme; tercero, la eliminación convencional de la incertidumbre mediante concesiones recíprocas. (...) Teniendo en cuenta estos elementos se ha definido con mayor exactitud la transacción expresando que es la convención en que las partes, sacrificando parcialmente sus pretensiones, ponen término en forma extrajudicial a un litigio pendiente o precaven un litigio eventual.”* (CSJ. Sala de Casación Civil. Sentencia de Mayo 6 de 1966).

18. Que en las mesas de trabajo adelantadas entre el Ministerio de Educación Nacional, FIDUPREVISORA S.A. y el abogado (a) **RUBEN DARIO GIRALDO MONTOYA** apoderado del docente a que se refiere la cláusula cuarta de este contrato, se encontró DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES (293) procesos judiciales por concepto de sanción por mora que cumplen las condiciones para pago en el marco de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 1955 de 2019 y el Decreto 2020 de 2019, que serán objeto del presente contrato de transacción y bajo los lineamientos del Comité de Conciliación del Ministerio de Educación Nacional. La verificación de la liquidación de los procesos judiciales se realizó a través del cruce de la información del apoderado de los docentes y de la sociedad fiduciaria.



19. Que el H. Consejo de Estado en la ya referida sentencia de unificación SUJ-SII-012-2018, aclarada el 26 de agosto de 2019, determinó que la sanción por mora en las cesantías de los docentes, resulta conciliable y/o transigible, como también lo es, los intereses allí reconocidos, los causados por el no pago de la sentencia y las costas y demás expensas derivadas de los procesos que originaron la decisión judicial.

20. Que una de las características de los contratos de transacción, es el de poder realizarse concesiones recíprocas sobre el objeto del litigio eventual, en este caso, las declaraciones y condenas de las sentencias relacionadas con la sanción por mora en el pago tardío de las cesantías de los docentes del Magisterio que intervinieron como demandantes.

21. Que en sesión No. 29 de 15 de julio de 2020, el Comité de Conciliación decidió que, dada la alta litigiosidad a cargo del Ministerio de Educación Nacional como consecuencia de la sanción moratoria de los docentes de FOMAG y teniendo en cuenta que se cuenta con una política de conciliar estas obligaciones, era necesario abrir una "sesión permanente" que permitiera presentar y decidir rápidamente los temas relacionados con la sanción por mora. Fue así como se abrió la sesión No. 30 del 16 de julio de 2020 "sesión permanente", en donde se decidió extender la política de conciliación al mecanismo de la transacción en sede judicial, en los mismos porcentajes y condiciones dispuestas por el Comité en el Acta No. 01 del 10 de enero de 2020, posteriormente incorporadas en el Acuerdo No. 001 de 1 de octubre de 2020, y su modificación en materia de porcentajes de conciliación conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 001 de 1 de febrero de 2021, con lo cual, la transacción de procesos judiciales se debe estructurar bajo los siguientes porcentajes:

JUDICIAL
RANGO LIQUIDACIÓN PORCENTAJES
TODOS LOS RANGOS 90%

Conforme a lo anterior, en desarrollo de la sesión permanente a la que se hace referencia, el 10 de febrero de 2021, el Comité de Conciliación y Defensa Judicial autorizó la transacción de un grupo de 1.133 procesos judiciales, dentro de los cuales se encuentran los que son objeto del presente contrato.

22. Que en atención a las gestiones que conforme lo dispuesto en el Decreto 2020 de 2019 corresponden a FIDUPREVISORA S.A., mediante comunicación con radicado **2021-ER-132393** del 27 de abril de 2021 remitió la relación de los procesos judiciales verificados y certificados, que cumplen las condiciones para el pago, así como la verificación del poder otorgado a **RUBEN DARIO GIRALDO MONTOYA**, para conciliar y transigir.

23. Que el presente contrato de transacción exige la capacidad de disposición de las partes frente al objeto a transigir, de allí que se requiera contar con la expresa facultad para celebrar la transacción.

DE LA CAPACIDAD DE LAS PARTES PARA SUSCRIBIR EL ACUERDO

NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Por parte del Ministerio de Educación Nacional, suscribe el presente Acuerdo **LUIS GUSTAVO FIERRO MAYA**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 79.953.861, con tarjeta profesional No. 145.177 en calidad de delegado de la Ministra de Educación Nacional, en virtud de lo dispuesto en la

Resolución No. 13878 del veintiocho (28) de julio de 2020, en su condición de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Educación Nacional y conforme a la recomendación dada por el Comité de Conciliación del MEN, en sesión ordinaria número treinta (30) del 16 de julio al 21 de octubre de 2020 (permanente), para lo cual se anexa la Certificación suscrita por el Secretario Técnico del Comité.

RUBEN DARIO GIRALDO MONTOYA. Por parte de los docentes identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 10.248.428 portador de la Tarjeta Profesional No. 120.489 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado con facultad expresa para conciliar y transigir.

Definida así la capacidad de quienes suscriben el presente contrato de transacción, se llegan a los siguientes puntos de acuerdo.

ACUERDO

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. Transar las obligaciones derivadas de los procesos judiciales que pretenden el reconocimiento y pago de sanción por mora en el pago tardío de las cesantías solicitadas por los docentes del FOMAG, para precaver eventuales condenas en contra de la NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.

CLÁUSULA SEGUNDA: En cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 de la Ley 1955 de 2019 y el Decreto 2020 de 2019 y realizado el análisis económico y jurídico de los procesos judiciales descritos en este acuerdo, así como los riesgos y gastos derivados hasta el momento, las partes acuerdan resolver sus diferencias mediante transacción extinguiendo la obligación que dio lugar a los litigios mediante la firma del presente contrato.

CLÁUSULA TERCERA: CONCESIONES RECÍPROCAS. Las partes acuerdan hacer mutuas concesiones para evitar una eventual condena derivada de los procesos judiciales a que se refiere este acuerdo, en los siguientes términos:

3.1. El (a) doctor(a) **RUBEN DARIO GIRALDO MONTOYA** como apoderado facultado para transar el asunto descrito en la cláusula primera de este contrato, se obliga a:

- En procesos judiciales a renunciar al 10% del valor de la liquidación de la sanción moratoria.
- Renunciar a instaurar procesos judiciales frente a las pretensiones del litigio suscitado en los procesos judiciales objeto del presente acuerdo.
- El Apoderado se compromete a radicar memoriales a todos los despachos judiciales donde se encuentran en curso los procesos judiciales de la cláusula cuarta del presente contrato, con el fin de dar a conocer a la autoridad judicial el acuerdo transaccional, dentro del día hábil siguiente a la firma del presente contrato.
- El apoderado se compromete a desistir dentro de los tres (3) días siguientes, de todos los procesos judiciales una vez la Fiduprevisora S.A. realice el pago de la transacción cuya liquidación certifica mediante radicado **2021-ER-132393** del 27 de abril de 2021, pactada en el presente contrato.

3.2. Por su parte la **NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO**, se compromete a ordenar a FIDUPREVISORA S.A. como administradora y vocera del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, remitir memoriales a todos los despachos judiciales donde cursa los procesos judiciales que se transan en el presente contrato, con el fin de coadyuvar el desistimiento que el



La educación
es de todos

Mineducación

apoderado se compromete a radicar, así como también a ordenar el pago del valor ordenado en los procesos judiciales a que se refiere este acuerdo, de la siguiente manera:

- En procesos judiciales con una liquidación de sanción por mora, pagar el 90% del valor de la liquidación.

CLÁUSULA CUARTA: PAGO. FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 1955 de 2019 y el Decreto 2020 de 2019, dentro de los ocho (8) días siguientes a la celebración del presente contrato, realizará el pago poniendo a disposición los recursos en ventanilla de la entidad bancaria, conforme a la liquidación remitida mediante su comunicación radicado **2021-ER-132393** del 27 de abril de 2021, respectivamente, en la cual se relaciona detalladamente cada una de los procesos judiciales a reconocer y pagar en los términos aquí dispuestos, documento que hace parte integral de este contrato, sin perjuicio de lo cual se relacionan a continuación:

RADICADO	NOMBRE DEL JUZGADO	DOCUMENTO DOCENTE	NOMBRE DOCENTE	APELLIDO DOCENTE	NUMERO RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	VALOR_A_TRANSAR
11001333502520200026700	JUZGADO 025 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	4041162	HENRY	BERMUDEZ CASTELLANOS	6929	5/10/2016	\$ 4.661.532,48
11001333501620190010600	JUZGADO 016 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	4939001	ALFONSO	RAMIREZ RODRIGUEZ	1504	10/03/2016	\$ 8.556.723,18
73001333301120180025300	JUZGADO 011 ADMINISTRATIVO DE IBAGUÉ	5900261	HECTOR	GONGORA HERNADEZ	86	18/01/2016	\$ 19.006.214,37
76001333301020190014400	JUZGADO 010 ADMINISTRATIVO DE CALI	6220149	OSCAR	GIL BAYER	1662	3/06/2016	\$ 1.803.169,83
68081333300120200021400	JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE BARRANCABERMEJA	9134781	JULIO ENRIQUE	BRINEZ SOLA	859	14/06/2017	\$ 7.236.843,27
11001333501620200025500	JUZGADO 016 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	9520552	SAULO ERNESTO	ROJAS SALAMANCA	703	31/01/2019	\$ 16.060.898,07
63001333300220190038300	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DE ARMENIA	9725795	MAURICIO ALEXANDER	ZAMORA VALENCIA	1293	8/06/2017	\$ 1.218.383,25
11001333501720200030100	JUZGADO 017 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	10720344	CARLOS ARIEL	BOLANOS OTERO	414	17/01/2018	\$ 11.415.865,44

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



La educación
es de todos

Mineducación

RADICADO	NOMBRE DEL JUZGADO	DOCUMENTO DOCENTE	NOMBRE DOCENTE	APELLIDO DOCENTE	NUMERO RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	VALOR_A_TRANSAR
110013335020202023100	JUZGADO 020 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	11220480	JUAN MANUEL	TORRES HERRADA	7134	28/09/2017	\$ 5.061.573,90
73001333301020200019700	JUZGADO 010 ADMINISTRATIVO DE IBAGUÉ	11308633	JORGE ALBERTO	LONDONO MEJIA	3205	25/05/2017	\$ 11.212.010,70
11001334205120190053000	JUZGADO 051 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	11385542	REYES	GASGAY ABRIL	6601	8/09/2017	\$ 5.707.932,72
11001334205420200025800	JUZGADO 054 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	11791138	JIMMY OMAN	BUENANOS MOSQUERA	8265	30/10/2017	\$ 5.707.932,72
11001333502720190036600	JUZGADO 027 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	11794132	JAHIR DE JESUS	CAÑADA ARRIAGA	8696	30/08/2018	\$ 1.100.938,23
73001333301120180022200	JUZGADO 011 ADMINISTRATIVO DE IBAGUÉ	12142829	DIEGO FERNANDO	PENA PALADINEZ	1142	14/03/2016	\$ 12.637.360,80
68081333300120200021200	JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE BARRANCABERMEJA	13351309	GUSTAVO	MORENO JEREZ	1358	15/08/2018	\$ 10.488.749,76
68679333300120200019000	JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE SAN GIL	13817055	LEONEL DARIO	ARDILA QUINTERO	208	24/01/2017	\$ 2.153.031,84
68679333300220200020200	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DE SAN GIL	13839442	JAIME	RIVERO GALVIS	76	18/01/2017	\$ 1.965.811,68

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



La educación
es de todos

Mineducación

RADICADO	NOMBRE DEL JUZGADO	DOCUM ENTO_DO CENTE	NOMBRE_DO CENTE	APELLIDO_DO CENTE	NUMERO_RESO LUCION	FECHA_RESOL UCION	VALOR_A_TR ANSAR
680813330022020 0021200	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DE BARRANCABERMEJA	1385424 7	ALBERTO ELOY	CARRILLO VARGAS	1805	19/10/2018	\$ 12.805.323,96
1100133420542019 0036700	JUZGADO 054 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	1388604 2	LUIS EDUARDO	OSPINA HERNANDEZ	4680	18/07/2016	\$ 4.379.948,10
680813330022020 0016100	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DE BARRANCABERMEJA	1389365 9	ASDRUBAL	ALEAN RAMOS	1395	8/09/2016	\$ 2.621.082,24
730013330122019 0032600	juzgado 12 Administrativo oral de Ibagué	1420996 5	JAIME	TRUJILLO PORTELA	1708	25/07/2016	\$ 5.148.554,40
760013330202020 0010500	JUZGADO 020 ADMINISTRATIVO DE CALI	1444092 3	WILLIAM HERNANDO	MUNOZ GONZALEZ	4747	27/06/2019	\$ 1.201.835,91
760013330132019 0019800	juzgado 13 Administrativo oral de Cali	1679556 5	NESTOR FABIAN	OSPINA REINA	8061	6/09/2018	\$ 676.333,44
680813330022020 0022100	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DE BARRANCABERMEJA	1893518 1	LUIS FELIPE	TOLOZA JIMENEZ	872	21/06/2017	\$ 3.132.379,95
1100133350192020 0022800	JUZGADO 019 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	1927762 0	GENARO ANTONIO	SIERRA VELASQUEZ	8340	17/11/2016	\$ 12.262.920,48
1100133350202019 0050500	JUZGADO 020 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	1933321 7	DARIO HERNANDO	GARCIA GONZALEZ	10520	12/10/2018	\$ 10.188.576,00

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

RADICADO	NOMBRE DEL JUZGADO	DOCUMENTO DOCENTE	NOMBRE DOCENTE	APELLIDO DOCENTE	NUMERO RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	VALOR_A_TRANSAR
11001334205320200024100	JUZGADO 053 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	19402926	CARLOS FERNANDO	CASTANEDA RONDEROS	650	25/01/2018	\$ 7.044.883,65
25269333300120190021900	JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE FACATATIVÁ	20444320	ALCIRA	TIEMPOS GARCIA	350	26/02/2018	\$ 7.395.196,32
11001334205520190011500	JUZGADO 055 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	20531832	BLANCA LILIA	ROMERO AGUDELO	3611	5/05/2017	\$ 12.537.066,51
11001334205520190049500	JUZGADO 055 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	20637880	SANDRA GISELA	MARTIN MARTINEZ	3078	21/03/2018	\$ 6.189.445,74
11001334204820200006400	JUZGADO 048 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	20678854	MONICA ALEXANDRA DEL PILAR	MARSANICH MACHADO	8121	21/08/2018	\$ 1.040.525,22
11001334204820190022400	JUZGADO 048 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	21133616	CARMENZA	SERRATO SALINAS	8764	20/11/2017	\$ 15.391.032,87
68679333300220200020500	juzgado 02 Administrativo oral de San Gil	21932646	MARIA DEL CIELO	GARCIA LEZCANO	1212	15/06/2017	\$ 2.122.620,00
11001334204620200005200	JUZGADO 046 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	23491547	BETTY DEL PILAR	GARCIA MARIN	6866	19/09/2017	\$ 32.389.087,68



La educación
es de todos

Mineducación

RADICADO	NOMBRE DEL JUZGADO	DOCUMENTO DOCENTE	NOMBRE DOCENTE	APELLIDO DOCENTE	NUMERO RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	VALOR_A_TRANSAR
11001333501620190031600	JUZGADO 016 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	23637114	LUZ MERY	JEJEN GONZALEZ	3036	21/03/2018	\$ 12.279.061,71
17001333900720170049200	JUZGADO 007 ADMINISTRATIVO DE MANIZALES	24325519	ALBA MERY	GOMEZ MOLINA	367	9/06/2016	\$ 21.717.538,56
17001333300120200011800	JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE MANIZALES	24826788	OLGA PATRICIA	SALAZAR GOMEZ	690	27/09/2018	\$ 10.488.749,76
6867933300220200020400	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DE SAN GIL	24952226	LIGIA	VANEGAS HINCAPIE	1186	1/08/2016	\$ 2.153.031,84
17001333300420190052900	JUZGADO 004 ADMINISTRATIVO DE MANIZALES	25096932	MARTA ELENA	GALVIS GIRALDO	465	20/06/2018	\$ 17.481.249,60
76111333300120190009300	JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE BUGA	25435674	LUZ MARY	CAICEDO GRANJA	821	12/05/2017	\$ 13.854.291,84
76001333300620190025100	JUZGADO 006 ADMINISTRATIVO DE CALI	25559921	YOLIMAR EDILMA	MEDINA QUIRA	10554	30/11/2018	\$ 2.185.156,20
11001333501620200007300	JUZGADO 016 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	26362443	ELVIA INES	MURILLO DAVILA	9307	28/11/2017	\$ 7.542.625,38
68679333300320200016000	JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO DE SAN GIL	28097146	MARGARITA	FUENTES LEON	1959	5/12/2016	\$ 27.802.193,76

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

RADICADO	NOMBRE DEL JUZGADO	DOCUMENTO DOCENTE	NOMBRE DOCENTE	APELLIDO DOCENTE	NUMERO RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	VALOR_A_TRANSAR
68679333300220200021300	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DE SAN GIL	28097542	HERMINDA	TOLOSA DE TOLOZA	1780	10/11/2016	\$ 2.958.971,04
68001333301320200020300	JUZGADO 013 ADMINISTRATIVO DE BUCARAMANGA	28204847	ROSELIA	SUAREZ BARRERA	175	26/08/2016	\$ 7.114.366,08
68679333300220200019900	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DE SAN GIL	28284913	CARMEN LUDY	RIOS SOLANO	2094	17/10/2018	\$ 3.714.765,54
68679333300220200020100	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DE SAN GIL	28284931	HILDA MARIA	BARRERA PUENTES	226	29/01/2019	\$ 9.177.656,04
68679333300220200020900	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DE SAN GIL	28284942	SANDRA YAMILE	MEZA PLATA	2016	12/10/2018	\$ 5.025.859,20
68679333300120200019200	JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE SAN GIL	28359735	MARIA FERNANDA	ARIAS LANDINEZ	495	14/04/2016	\$ 864.085,95
73001333301020200020600	JUZGADO 010 ADMINISTRATIVO DE IBAGUÉ	28657051	CONSUELO	DIAZ TORRES	1615	21/03/2017	\$ 2.121.179,40
73001333301220190042300	JUZGADO 012 ADMINISTRATIVO DE IBAGUÉ	28698122	GLORIA DIVIA	MANRIQUE HERNANDEZ	4515	5/12/2018	\$ 2.141.722,56
73001333301120180034300	JUZGADO 011 ADMINISTRATIVO DE IBAGUÉ	28756118	LUZ MARINA	ARANDA DE TORRES	3838	28/07/2016	\$ 15.071.222,88
73001333301120180004200	JUZGADO 011 ADMINISTRATIVO DE IBAGUÉ	28758304	ANA MARGARITA	VERA MONTEALEGRE	6342	29/09/2014	\$ 6.101.862,75



La educación
es de todos

Mineducación

RADICADO	NOMBRE DEL JUZGADO	DOCUMENTO DOCENTE	NOMBRE DOCENTE	APELLIDO DOCENTE	NUMERO RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	VALOR A TRANSAR
73001333301120180010600	JUZGADO 011 ADMINISTRATIVO DE IBAGUÉ	28866523	AMELIA	SANDOVAL SANCHEZ	1399	1/04/2016	\$ 11.283.012,72
73001333300720200016300	JUZGADO 007 ADMINISTRATIVO DE IBAGUÉ	28915576	NUBIA STELLA	TORRES CARVAJAL	2083	4/05/2016	\$ 3.220.538,10
73001333301120180006200	JUZGADO 011 ADMINISTRATIVO DE IBAGUÉ	28983637	ROSA INES	BELTRAN DE ARANA	719	26/02/2016	\$ 13.667.760,69
76111333300120200011800	JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE BUGA	29329110	LUZ MERY	MURILLO MARTINEZ	885	27/03/2019	\$ 28.079.257,17
76001333300820200011300	JUZGADO 008 ADMINISTRATIVO DE CALI	29537978	ROSALBA	SAAVEDRA ABADIA	4751	23/06/2017	\$ 6.271.875,36
76111333300120200011600	JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE BUGA	29598822	ODILIA	DRADA ZUNIGA	1514	24/05/2019	\$ 2.525.604,00
76001233300020200010300	Tribunal Administrativo oral de Cali	31138045	MIREYA	GIRALDO DONNEYS	2174	27/06/2018	\$ 68.335.358,40
76001333300820190021200	JUZGADO 008 ADMINISTRATIVO DE CALI	31238073	GLORIA TERESA	GOMEZ CARDONA	4332	2/06/2017	\$ 2.433.862,08
76001333300620200011100	JUZGADO 006 ADMINISTRATIVO DE CALI	31845774	NANCY	GOMEZ ORDONEZ	3939	9/08/2018	\$ 1.748.124,96
76001333300620200004900	JUZGADO 006 ADMINISTRATIVO DE CALI	31889692	STELLA	CALERO MONTEALEGRE	3426	8/11/2018	\$ 7.019.973,54

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



La educación
es de todos

Mineducación

RADICADO	NOMBRE DEL JUZGADO	DOCUM ENTO_DO CENTE	NOMBRE_DO CENTE	APELLIDO_DO CENTE	NUMERO_RESO LUCION	FECHA_RESOL UCION	VALOR_A_TR ANSAR
7600133330162019 0012000	JUZGADO 016 ADMINISTRATIVO DE CALI	3190935 2	ELIZABETH CRISTINA	MORALES	9992	19/12/2017	\$ 5.754.940,29
7600133330102020 0011100	JUZGADO 010 ADMINISTRATIVO DE CALI	3192151 9	MARIA CRISTINA	FRANCO GUTIERREZ	10343	26/11/2018	\$ 1.263.886,56
1100133350132019 0047000	JUZGADO 013 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	3225104 9	MARIA LUCELI	ZAPATA JARAMILLO	12446	12/12/2018	\$ 27.724.244,64
6808133330012020 0012000	JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE BARRANCABERMEJA	3290944 6	MARIA BERNARDA	PAYARES ARCINIEGAS	374	20/02/2018	\$ 1.465.389,12
6600133330032019 0041400	JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO DE PEREIRA	3404132 2	NUBIOLA	GALVEZ MARTINEZ	828	28/08/2018	\$ 4.370.312,40
1100133350102020 0023400	JUZGADO 010 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	3519903 1	NYDIA RUTH	BOJACA POTE	2831	14/03/2018	\$ 5.573.446,08
1100133420532020 0024500	JUZGADO 053 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	3525188 8	MAIRA ALEJANDRA	MORA CRUZ	12894	31/12/2018	\$ 3.640.440,96
1100133350162019 0029700	JUZGADO 016 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	3525350 2	SANDRA YURANI	RAMIREZ CHIVATA	8827	7/12/2016	\$ 12.817.391,79
1100133420462019 0011500	JUZGADO 046 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	3532726 6	LUZ MARY	GOMEZ ROJAS	6966	30/11/2015	\$ 7.100.259,66

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



La educación
es de todos

Mineducación



RADICADO	NOMBRE DEL JUZGADO	DOCUM ENTO_DO CENTE	NOMBRE_DO CENTE	APELLIDO_DO CENTE	NUMERO_RESO LUCION	FECHA_RESOL UCION	VALOR_A_TR ANSAR
1100133350202020 0023000	JUZGADO 020 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	3537343 7	CARMEN ROSA	HIGUERA DE DIAZ	8092	21/08/2018	\$ 1.529.609,34
1100133420512020 0007500	JUZGADO 051 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	3545629 3	DORIS	FONTECHA FONTECHA	10310	9/10/2018	\$ 9.354.220,59
6808133330012020 0017700	JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE BARRANCABERMEJA	3757545 3	LEYDIS DEL CARMEN	SEVERICHE MADERA	410	6/03/2017	\$ 1.432.768,50
6800133330132020 0020700	JUZGADO 013 ADMINISTRATIVO DE BUCARAMANGA	3765508 5	BLANCA NUBIA	ESTEBAN MEDINA	950	11/05/2017	\$ 1.879.427,97
6800133330092020 0019600	JUZGADO 009 ADMINISTRATIVO DE BUCARAMANGA	3765841 7	FINLAY	ALMEYDA SUAREZ	109	15/01/2019	\$ 705.598,02
6808133330022020 0020600	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DE BARRANCABERMEJA	3768560 3	JAQUELINE	PADILLA BARRANCO	515	4/03/2017	\$ 2.069.554,50
6800133330132020 0019400	JUZGADO 013 ADMINISTRATIVO DE BUCARAMANGA	3781014 5	MARIA LUZ ALBA	ARIZA LARROTA	3307	10/10/2018	\$ 6.773.984,10
6867933330012020 0016400	JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE SAN GIL	3789215 9	ESPERANZA	ALARCON ORTIZ	1878	21/09/2018	\$ 2.544.409,14
6808133330022020 0017600	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DE BARRANCABERMEJA	3791576 1	ESTHER EMILIA	RINCON ALVARADO	1729	11/10/2018	\$ 9.068.398,23

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



La educación
es de todos

Mineducación

RADICADO	NOMBRE DEL JUZGADO	DOCUMENTO DOCENTE	NOMBRE DOCENTE	APELLIDO DOCENTE	NUMERO RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	VALOR_A_TRANSAR
68081333300220200020900	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DE BARRANCABERMEJA	37916152	MARIELA	RINCON DE AMARIS	1714	8/10/2018	\$ 7.320.273,27
68081333300120200021100	JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE BARRANCABERMEJA	37921091	GLADYS SHEILA	PORTILLO CARDENAS	1764	11/11/2016	\$ 5.991.045,12
68081333300220200020300	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DE BARRANCABERMEJA	37922079	YOLANDA	SUAREZ ALVAREZ	944	13/07/2016	\$ 5.429.384,64
68001333300720180028400	JUZGADO 007 ADMINISTRATIVO DE BUCARAMANGA	37928793	MARTHA LIGIA	MADERA TOBAR	2569	31/07/2017	\$ 11.823.574,92
68081333300220200013700	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DE BARRANCABERMEJA	37931002	GLORIA AIDELI	HOLGUIN RAMIREZ	130	22/01/2018	\$ 5.681.406,12
11001333502720190009700	JUZGADO 027 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	37935289	MEYRA	MARTINEZ PENA	9521	6/12/2017	\$ 9.137.352,00
73001333300720190017100	JUZGADO 007 ADMINISTRATIVO DE IBAGUÉ	38219636	ROSALBA	PENA LANCHEROS	3015	5/10/2015	\$ 6.450.072,75
73001333301220190032700	JUZGADO 012 ADMINISTRATIVO DE IBAGUÉ	38252168	AZUCENA	SALGUERO SANDOVAL	2943	30/08/2018	\$ 2.840.703,06
73001333301220190011500	JUZGADO 012 ADMINISTRATIVO DE IBAGUÉ	38264010	GLORIA	LERMA PALMA	1576	5/06/2017	\$ 8.596.611,00
73001333300120200003200	JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE IBAGUÉ	38264322	NELLY EUGENIA	MORENO CABALLERO	7307	26/10/2018	\$ 1.579.858,20

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



La educación
es de todos

Mineducación

RADICADO	NOMBRE DEL JUZGADO	DOCUM ENTO_DO CENTE	NOMBRE_DO CENTE	APELLIDO_DO CENTE	NUMERO_RESO LUCION	FECHA_RESOL UCION	VALOR_A_TR ANSAR
1100133350182019 0048200	JUZGADO 018 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	3953762 0	MARIA JANETH	MURCIA MOLINA	10725	18/10/2018	\$ 6.118.437,36
1100133420482019 0054100	JUZGADO 048 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	3954047 2	BERTHA ANGELICA	RODRIGUEZ ULLOA	2645	11/05/2016	\$ 5.381.440,68
1100133350082020 0024400	JUZGADO 008 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	3954239 8	MARIA SOFIA	TRIVINO LARA	1175	13/02/2017	\$ 8.978.703,75
1100133420532020 0024200	JUZGADO 053 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	3954948 5	IRMA YOLANDA	CARRANZA MARTINEZ	2660	4/04/2019	\$ 5.016.418,95
1100133420482019 0050000	JUZGADO 048 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	3956009 0	MIREYÁ	CEDENO GOMEZ	373	17/01/2018	\$ 16.963.400,70
2530733330022020 0008000	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DE GIRARDOT	3957350 9	MARIA TERESA	FAJARDO BUITRAGO	549	16/05/2019	\$ 1.592.692,92
1100133350122020 0023600	JUZGADO 012 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	3963640 9	GUILLERMINA	MOJICA VALENZUELA	6987	25/09/2017	\$ 8.102.473,56
1100133350132019 0048300	JUZGADO 013 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	3965270 9	MARITZA	COLLAZOS MONA	1489	20/02/2017	\$ 9.813.552,15

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953
www.mineduccion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



La educación
es de todos

Mineducación

RADICADO	NOMBRE DEL JUZGADO	DOCUMENTO DOCENTE	NOMBRE DOCENTE	APELLIDO DOCENTE	NUMERO RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	VALOR_A_TRANSAR
11001333501220200024500	JUZGADO 012 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	39654812	DEYSI PATRICIA	BARRAGAN SALAZAR	10923	25/10/2018	\$ 7.665.111,90
11001333501620190046100	JUZGADO 016 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	39664868	CLAUDIA	VASQUEZ BELLO	1496	21/06/2018	\$ 6.153.965,28
11001333502720180037400	JUZGADO 027 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	39718610	LUZ JENNY	UCHAMOCHA GUERRERO	5548	1/10/2015	\$ 9.467.012,88
11001334204620190021800	JUZGADO 046 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	39721899	OMAIRA	GOMEZ GONZALEZ	5282	23/09/2015	\$ 8.374.665,24
11001334205120190061600	JUZGADO 051 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	39738624	MARIA EDILMA	LEON CASTRO	2140	20/04/2015	\$ 10.823.410,08
11001334204620200005500	JUZGADO 046 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	39749570	EDNA ELIZABETH	ARIZA CALDERON	8119	21/08/2018	\$ 546.289,05
11001334205620200024100	JUZGADO 056 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	39751456	SANDRA EDITH	MUNOZ CIFUENTES	459	3/02/2017	\$ 7.798.239,72
11001333503020200006300	JUZGADO 030 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	39770755	JAIDY YANETH	LAVERDE	926	10/02/2017	\$ 9.233.418,75

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



La educación
es de todos

Mineducación

RADICADO	NOMBRE DEL JUZGADO	DOCUMENTO DOCENTE	NOMBRE DOCENTE	APELLIDO DOCENTE	NUMERO RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	VALOR_A_TRANSAR
11001333501520200028300	JUZGADO 015 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	40026424	YENNY PIEDAD	GIL BELTRAN	8856	7/12/2016	\$ 5.165.944,98
11001334204620190016700	JUZGADO 046 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	40044404	ANA ROCIO	FERRUCHO ESPANOL	5165	18/09/2015	\$ 6.129.515,07
73001233300320180026000	DESPACHO 003 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE TOLIMA	41549138	MARIA ANAIS	GOMEZ CONTRERAS	2090	4/05/2016	\$ 28.294.319,13
11001333501220190039100	JUZGADO 012 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	41638031	MARIA CARLINA	ROJAS PERDIGON	6738	27/07/2018	\$ 6.319.496,94
11001334205520190046800	JUZGADO 055 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	41648293	MARIA JEANNETTE	ENCISO RAMOS	6186	13/09/2016	\$ 8.214.558,75
11001333502820200005200	JUZGADO 028 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	41651582	TUDY	GUZMAN DE TINOCO	1317	14/02/2018	\$ 7.866.562,32
11001333502920200024000	JUZGADO 029 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	41670037	LUZ ESPERANZA MARIA TERESA DEL ROSARIO	HIDALGO AGUILAR	12832	26/12/2018	\$ 972.976,32
11001333502620150023000	JUZGADO 026 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	41672642	LUZ AMANDA	GUZMAN	5653	11/11/2011	\$ 21.466.489,20

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



La educación
es de todos

Mineducación

RADICADO	NOMBRE DEL JUZGADO	DOCUMENTO DOCENTE	NOMBRE DOCENTE	APELLIDO DOCENTE	NUMERO RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	VALOR_A_TRANSAR
11001333500820190032400	JUZGADO 008 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	41680585	LUZ MARINA	SEGURA FERNANDEZ	7770	14/08/2018	\$ 19.557.147,99
11001334205620200023600	JUZGADO 056 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	41701044	GLADYS CECILIA	CIENDUA CIENDUA	7576	3/10/2017	\$ 10.600.446,48
11001333501820200027300	JUZGADO 018 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	41711333	CLARA REBECA	CASTRO DE CORREA	11591	16/11/2018	\$ 2.587.192,74
63001333300620200019000	JUZGADO 006 ADMINISTRATIVO DE ARMENIA	41901490	AUDINELLY	MARIN CASTRILLON	1678	6/07/2018	\$ 1.529.609,34
63001333300220200018500	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DE ARMENIA	41926236	FRANCIA ELENA	CASTANO MONTOYA	2994	8/11/2018	\$ 1.469.396,16
68081333300120190024900	JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE BARRANCABERMEJA	43987820	LINA MARCELA	CHALARCA ALARCON	47	12/01/2018	\$ 10.453.903,50
11001333501220200023300	JUZGADO 012 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	51569681	MARIA MAGDALENA	GONZALEZ	6880	4/10/2016	\$ 8.237.687,04
11001333502120200027800	JUZGADO 021 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	51575831	MARTHA LUCIA	MORALES LEON	1723	6/03/2019	\$ 744.124,68
11001333501920200005100	JUZGADO 019 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	51609277	MARIA ELVIA	LOPEZ SALDANA	8726	5/12/2016	\$ 9.041.300,40

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



La educación
es de todos

Mineducación

RADICADO	NOMBRE DEL JUZGADO	DOCUMENTO DOCENTE	NOMBRE DOCENTE	APELLIDO DOCENTE	NUMERO RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	VALOR_A_TRANSAR
11001333502720190010500	JUZGADO 027 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	51644226	CLAUDIA HELENA	MOGOLLON MENDOZA	5731	13/10/2015	\$ 6.387.917,25
11001334205320200006400	JUZGADO 053 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	51664149	CLAUDIA ROCIO	CAMPO CORTES	7673	3/10/2017	\$ 9.464.342,40
11001334205420200025700	JUZGADO 054 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	51664416	MYRIAM	LUCAS URREGO	9253	28/11/2017	\$ 11.619.720,00
68001333301420200018200	JUZGADO 014 ADMINISTRATIVO DE BUCARAMANGA	51682185	ELIZABETH	BECERRA DE VALDERRAMA	935	18/04/2016	\$ 5.710.214,70
11001333501620190047600	JUZGADO 016 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	51722977	ESPERANZA	AREVALO VERA	3348	3/05/2017	\$ 8.548.390,32
11001333501220190045300	JUZGADO 012 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	51724464	LUZ MYRIAM	CORTES BUITRAGO	8298	22/08/2018	\$ 16.945.696,44
11001334204820190054400	JUZGADO 048 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	51745217	ANA CONSUELO	URREGO MURILLO	7909	31/10/2016	\$ 50.914.085,04
11001333500920190034600	JUZGADO 009 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	51762074	MARISOL	GUZMAN RAMIREZ	1935	27/02/2018	\$ 19.149.275,28

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



La educación
es de todos

Mineducación

RADICADO	NOMBRE DEL JUZGADO	DOCUM ENTO_DO CENTE	NOMBRE_DO CENTE	APELLIDO_DO CENTE	NUMERO_RESO LUCION	FECHA_RESOL UCION	VALOR_A_TR ANSAR
1100133350112020 0024100	JUZGADO 011 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	5176735 5	MARGOTH	ARDILA ARIZA	8847	21/11/2017	\$ 6.319.496,70
1100133420552019 0035400	JUZGADO 055 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	5177404 7	ELIZABETH	MORA MONROY	7234	3/08/2018	\$ 3.824.023,35
1100133420572020 0025200	JUZGADO 057 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	5177903 5	ANA RAQUEL	TORRES OCHOA	5640	3/08/2017	\$ 38.099.302,56
1100133420472020 0023200	JUZGADO 047 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	5179854 7	ANA CELINA	LOPEZ ROJAS	6851	31/07/2018	\$ 3.168.476,49
1100133350182020 0022700	JUZGADO 018 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	5181764 2	CLAUDIA	VARGAS LEON	6909	1/08/2018	\$ 2.282.229,60
1100133350192019 0041600	JUZGADO 019 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	5184614 7	MARIA DEL PILAR	SANTOS BARRERO	9453	26/12/2016	\$ 5.117.209,65
1100133420512019 0055700	JUZGADO 051 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	5187476 7	MYRIAM PATRICIA	ALMANZA CAMACHO	8047	3/11/2016	\$ 11.420.429,76
1100133420552019 0046400	JUZGADO 055 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	5188156 8	MERY LEONOR	PENA CALDERON	6964	1/08/2018	\$ 1.412.141,37

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

RADICADO	NOMBRE DEL JUZGADO	DOCUMENTO DOCENTE	NOMBRE DOCENTE	APELLIDO DOCENTE	NUMERO RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	VALOR_A_TRANSAR
11001334204820190052800	JUZGADO 048 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	51935632	GLORIA ROCIO	PULIDO BECERRA	6332	15/09/2016	\$ 5.738.064,00
11001333501720200031000	JUZGADO 017 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	51937230	LIBIA ANDREA	ALONSO RIVERA	7431	18/10/2016	\$ 4.963.941,18
11001334204820190044300	JUZGADO 048 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	51953876	ISABEL CRISTINA	RAMIREZ PULIDO	5862	21/06/2018	\$ 19.379.989,44
11001334205520190046000	JUZGADO 055 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	51981972	DORIS CONSUELO	CHITIVA BERNAL	1013	13/02/2017	\$ 9.574.898,85
11001334204620190043500	JUZGADO 046 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	51992327	LEYDI NADID	PINTO GUATAQUI	5458	28/09/2015	\$ 5.804.368,80
11001334205720200007400	JUZGADO 057 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	51993798	DIANA MARIA	URREGO ROMERO	7992	16/08/2018	\$ 4.015.410,84
11001333502920200005100	JUZGADO 029 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	51997693	CLAUDIA RUTH	GARZON OSORIO	9321	28/11/2017	\$ 6.287.301,72
11001334204720200024300	JUZGADO 047 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	52078967	RAQUEL XIOMARA	LATORRE CONTRERAS	11853	27/11/2018	\$ 1.189.171,68



La educación
es de todos

Mineducación

RADICADO	NOMBRE DEL JUZGADO	DOCUMENTO DOCENTE	NOMBRE DOCENTE	APELLIDO DOCENTE	NUMERO RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	VALOR_A TRANSAR
11001334205120190056100	JUZGADO 051 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	52108395	LUZ ANGELA	MARTINEZ JIMENEZ	8872	7/12/2016	\$ 6.875.659,35
11001334205520190049100	JUZGADO 055 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	52164624	ELIZABETH	RUIZ SACRISTAN	3516	5/05/2017	\$ 9.275.001,60
11001333502720190014600	JUZGADO 027 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	52173717	CLAUDIA YANETH	MELGAREJO CALDERON	9461	6/12/2017	\$ 22.627.876,14
11001333500720200024100	JUZGADO 007 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	52176553	BLANCA JUDIHT	ARIAS NARANJO	98	2/01/2018	\$ 9.113.209,20
11001333501920190031500	JUZGADO 019 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	52185920	NELCY YENARA	RODRIGUEZ MONTES	948	13/02/2017	\$ 6.771.344,10
11001334205420200026400	JUZGADO 054 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	52206958	MARTHA LUCIA	PARDO ZAPATA	7618	21/10/2016	\$ 10.221.108,00
11001334204820190040400	JUZGADO 048 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	52221970	SANDRA PATRICIA	DUENAS PARADA	8134	8/11/2016	\$ 8.694.941,31
11001334205520200005100	JUZGADO 055 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	52222910	FANY	HERNANDEZ SANDOVAL	256	12/01/2018	\$ 4.723.176,54

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



La educación
es de todos

Mineducación

RADICADO	NOMBRE DEL JUZGADO	DOCUMENTO_DO CENTE	NOMBRE_DO CENTE	APELLIDO_DO CENTE	NUMERO_RESOLUCION	FECHA_RESOLUCION	VALOR_A_TRANSAR
1100133420512020008500	JUZGADO 051 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	52301890	LUZ MARINA	CAÑAS CERINZA	6651	8/09/2017	\$ 17.802.725,85
11001333502620200025500	JUZGADO 026 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	52368314	ELIANA	PEDRAZA RENTERIA	1110	12/02/2018	\$ 4.988.157,00
11001333502820190042900	JUZGADO 028 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	52370285	SANDRA LILIANA	RIANO PALENCIA	101	2/01/2018	\$ 13.556.340,21
11001334204720200023300	JUZGADO 047 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	52377438	CLAUDIA TERESA	RODRIGUEZ CARDONA	790	26/01/2018	\$ 5.817.277,05
11001334204620190012600	JUZGADO 046 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	52441992	LUCY YINETH	VILLALBA PACHON	6293	15/09/2016	\$ 15.331.653,00
11001333502620200025900	JUZGADO 026 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	52464305	NANCY JANNETH	AGREDO PINEDA	1915	24/03/2017	\$ 5.809.286,34
11001334205620190046400	JUZGADO 056 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	52489181	NAYIBE NAYDU	FRANCO MARCELO	7962	26/10/2017	\$ 8.808.873,00
11001333500920190046900	JUZGADO 009 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	52489513	JOSEFA EMILETH	BUITRAGO GARCIA	1936	11/04/2016	\$ 3.620.449,32

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



La educación
es de todos

Mineducación

RADICADO	NOMBRE DEL JUZGADO	DOCUM ENTO_DO CENTE	NOMBRE_DO CENTE	APELLIDO_DO CENTE	NUMERO_RESO LUCION	FECHA_RESOL UCION	VALOR_A_TR ANSAR
1100133420462019 0028100	JUZGADO 046 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	5249667 4	XIOMARA	PARRADO	7127	4/12/2015	\$ 2.524.024,44
1100133350282020 0005100	JUZGADO 028 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	5254418 4	JENNY JOHANA	JARA HERNANDEZ	3458	4/05/2017	\$ 7.077.932,10
1100133420512020 0006700	JUZGADO 051 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	5271300 3	ERIKA JOHANNA	RACHE QUICENO	1990	27/02/2018	\$ 6.055.083,27
1100133350122019 0048100	JUZGADO 012 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	5273662 5	CAROL ANDREA	SUAREZ PEREZ	9470	27/12/2016	\$ 5.492.469,78
1100133350202019 0049000	JUZGADO 020 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	5273706 6	CLAUDIA ALEJANDRA	ALMONACID HERRARA	9444	26/12/2016	\$ 5.546.178,66
1100133420512019 0053400	JUZGADO 051 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	5274965 2	DIANA FERNANDA	BOADA SALAMANCA	7770	25/10/2016	\$ 3.622.466,40
1100133350192020 0005200	JUZGADO 019 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	5282835 7	DIANA CAROLINA	OLARTE LOPEZ	11984	29/11/2018	\$ 4.690.712,88
1100133350202020 0023800	JUZGADO 020 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	5282923 6	LUISA FERNANDA	ALMANZA MOYA	5174	14/07/2017	\$ 2.494.078,50

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



La educación
es de todos

Mineducación

RADICADO	NOMBRE DEL JUZGADO	DOCUMEN TO_DO CENTE	NOMBRE_DO CENTE	APELLIDO_DO CENTE	NUMERO_RESOLUCION	FECHA_RESOLUCION	VALOR_A_TRANSAR
11001334204820190054300	JUZGADO 048 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	52863306	YINA PAOLA	CAMELO SALAMANCA	8716	5/12/2016	\$ 5.884.789,05
11001333501420200006100	JUZGADO 014 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	52874365	SANDRA JOHANNA	SANCHEZ RINCON	10988	29/10/2018	\$ 6.680.600,64
11001334205720200025300	JUZGADO 057 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	52876230	MONICA ANDREA	BELTRAN RICO	487	25/01/2019	\$ 9.115.527,33
11001334205720190046100	JUZGADO 057 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	52957805	ERIKA CAROLINA	FORERO RAMIREZ	129	16/01/2017	\$ 9.168.330,60
11001333501820190046400	JUZGADO 018 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	52966209	DIANA CAROLINA	CHICUE AMAYA	5213	25/05/2018	\$ 1.706.456,70
11001333501720200030500	JUZGADO 017 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	53010641	LUISA YESENIA	URREGO SUAREZ	11310	8/11/2018	\$ 10.580.031,54
68081333300220200012500	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DE BARRANCABERMEJA	57296419	ROSAURA	ROJAS RADA	1279	29/08/2016	\$ 626.834,04
11001333501020200002200	JUZGADO 010 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	60259486	FLOR DELIA	LAGUADO CONTRERAS	5214	22/09/2015	\$ 5.360.886,30

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



La educación
es de todos

Mineducación

RADICADO	NOMBRE DEL JUZGADO	DOCUMENTO DO CENTE	NOMBRE DO CENTE	APELLIDO DO CENTE	NUMERO_RESOLUCION	FECHA_RESOLUCION	VALOR_A_TRANSAR
6800133330132020020100	JUZGADO 013 ADMINISTRATIVO DE BUCARAMANGA	63320503	ELSA	PACHON MORENO	3394	16/10/2018	\$ 5.722.888,71
68679333300120200019400	JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE SAN GIL	63355844	MARIA RUBIELA DEL PILAR	CALDERON VERA	1696	7/10/2016	\$ 2.059.421,76
68679333300220200020600	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DE SAN GIL	63434968	MARIA MILVA	SUAREZ CADENA	1840	18/09/2018	\$ 6.992.499,84
68081333300120200017900	JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE BARRANCABERMEJA	63461913	LUDYS MARIA	HERRERA MARTINEZ	1018	21/07/2016	\$ 3.784.042,68
68081333300220200019600	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DE BARRANCABERMEJA	63462045	OLGA LUCIA	LUENGAS SUAREZ	230	26/01/2018	\$ 10.051.718,52
68081333300220200018300	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DE BARRANCABERMEJA	63465682	LESBIA CRISTINA	PAVA HERNANDEZ	1488	7/09/2018	\$ 14.640.546,54
68679333300120200018400	JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE SAN GIL	63552286	ELIZABETH	GALEANO BALLEEN	1329	22/08/2016	\$ 3.044.622,48
68001333300720200014900	JUZGADO 007 ADMINISTRATIVO DE BUCARAMANGA	63559025	LADY DIANNE	DURAN REY	1769	10/11/2016	\$ 1.267.118,58
11001334204820190052200	JUZGADO 048 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	65550108	ANA ROSA	RODRIGUEZ GUZMAN	6877	4/10/2016	\$ 8.237.687,04
73001333301120180010900	JUZGADO 011 ADMINISTRATIVO DE IBAGUÉ	65553616	DERLY YANETH	PORTELA SANDOVAL	6337	24/09/2014	\$ 6.101.862,75

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



La educación
es de todos

Mineducación

RADICADO	NOMBRE DEL JUZGADO	DOCUMENTO_DO CENTE	NOMBRE DO CENTE	APELLIDO DO CENTE	NUMERO_RESOLUCION	FECHA_RESOLUCION	VALOR_A_TRANSAR
73001233300020190041600	Tribunal Administrativo oral de Ibagué	65586388	MARTHA CECILIA	AGUJA RODRIGUEZ	4978	9/09/2016	\$ 37.163.201,76
73001333301120190038500	JUZGADO 011 ADMINISTRATIVO DE IBAGUÉ	65727987	NUBIA	PABON RODRIGUEZ	1492	12/05/2017	\$ 11.938.269,24
73001333300920200008900	JUZGADO 009 ADMINISTRATIVO DE IBAGUÉ	65735177	MAISSY JANETH	MENDIETA MUÑOZ	2622	13/08/2018	\$ 1.713.626,10
73001333300720190024800	JUZGADO 007 ADMINISTRATIVO DE IBAGUÉ	65758858	MARTHA CECILIA	QUINTERO DUCUARA	5303	30/08/2017	\$ 5.047.649,28
73001333301120180011300	JUZGADO 011 ADMINISTRATIVO DE IBAGUÉ	65773478	CLAUDIA PATRICIA	BERNAL GONZALEZ	6225	23/09/2015	\$ 14.641.052,22
73001333301220200016900	JUZGADO 012 ADMINISTRATIVO DE IBAGUÉ	65782208	JOHANNA MARCELA	SABOGAL BEDOYA	4525	5/12/2018	\$ 2.452.666,50
76001333301820190015700	JUZGADO 018 ADMINISTRATIVO DE CALI	66885636	NANCY	CASTILLO MORALES	45	9/01/2018	\$ 15.035.423,40
11001334204820190044100	JUZGADO 048 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	73165170	GUSTAVO ADOLFO	JAIMES SALAZAR	219	18/01/2019	\$ 2.049.402,60
11001334205320190039800	JUZGADO 053 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	74379736	GUSTAVO ADOLFO	PENA ZAMBRANO	323	22/01/2019	\$ 2.391.935,52

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

RADICADO	NOMBRE DEL JUZGADO	DOCUMENTO DOCENTE	NOMBRE DOCENTE	APELLIDO DOCENTE	NUMERO_RESOLUCION	FECHA_RESOLUCION	VALOR_A_TRANSAR
11001333502720190043900	JUZGADO 027 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	78077347	EMERSON DARIO	GARCIA CORREA	5923	21/10/2015	\$ 3.703.885,08
11001334205120190055600	JUZGADO 051 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	79046320	JOSE MANUEL	VELANDIA MONTANA	7383	14/12/2015	\$ 13.248.679,47
11001333501820190046200	JUZGADO 018 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	79122701	LUIS EDUARDO	GONZALEZ RODRIGUEZ	4950	10/09/2015	\$ 5.370.415,41
11001333501020200023200	JUZGADO 010 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	79155331	TOMAS CIPRIANO	PINTO OTALORA	12599	19/12/2018	\$ 983.320,29
11001333500920200006000	JUZGADO 009 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	79341204	SERGIO DAVID	MATAMOROS RODRIGUEZ	5245	29/05/2018	\$ 1.534.928,16
11001333501620200025700	JUZGADO 016 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	79368780	MAURICIO	SOLANO GONZALEZ	8342	22/08/2018	\$ 3.198.986,40
11001334205720190048000	JUZGADO 057 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	79378303	DUBAN ALBEIRO	PINEDA TORRES	7804	27/10/2016	\$ 5.092.568,28
11001334205720190047700	JUZGADO 057 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	79451511	JAVIER EDUARDO	ACUNA CRUZ	7560	10/08/2018	\$ 17.125.762,62

RADICADO	NOMBRE DEL JUZGADO	DOCUMENTO DOCENTE	NOMBRE DOCENTE	APELLIDO DOCENTE	NUMERO_RESOLUCION	FECHA_RESOLUCION	VALOR_A_TRANSAR
11001333501020190013800	JUZGADO 010 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	79506705	JUAN DARIO	RODRIGUEZ BELTRAN	934	10/02/2017	\$ 8.765.753,82
11001334205320200024300	JUZGADO 053 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	79543351	JESUS	GUTIERREZ DAZA	3268	2/05/2017	\$ 26.516.516,94
11001334205520190046700	JUZGADO 055 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	79595047	WILLIAM	PULIDO CARDOZO	6647	20/11/2015	\$ 8.850.736,86
11001334204620200005600	JUZGADO 046 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	79605714	HECTOR RAUL	MORA PACHECO	820	9/02/2017	\$ 10.497.494,28
11001333502620200025700	JUZGADO 026 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	79640111	JOHN ALEXANDER	LOPEZ MORENO	7831	14/08/2018	\$ 3.933.281,16
11001333502820200022600	JUZGADO 028 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	79648130	ALEXANDER	GUZMAN ARIZA	6948	5/10/2016	\$ 4.712.227,50
11001333501120200023500	JUZGADO 011 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	79659629	JESUS ANTONIO	SANDOVAL LEGUIZAMON	9846	22/12/2017	\$ 5.477.593,77
73001333300520200026500	JUZGADO 005 ADMINISTRATIVO DE IBAGUÉ	79703263	ALEXANDER	ROJAS SANCHEZ	543	5/02/2019	\$ 2.635.745,40

RADICADO	NOMBRE DEL JUZGADO	DOCUMENTO DOCENTE	NOMBRE DOCENTE	APELLIDO DOCENTE	NUMERO RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	VALOR_A_TRANSAR
1100133420482019 0049600	JUZGADO 048 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	7973378 7	JUAN FERNANDO	BETANCOURT FLOREZ	4804	15/05/2018	\$ 1.111.132,62
1100133350292020 0023900	JUZGADO 029 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	7977094 9	JOHN FREDY	MURILLO HERRERA	2050	31/03/2017	\$ 9.296.684,28
1100133420512019 0057600	JUZGADO 051 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	7987115 2	LUIS FREDY	GONZALEZ CANO	2350	3/04/2017	\$ 9.776.464,83
1100133420552019 0048400	JUZGADO 055 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	7995980 1	ALEJANDRO	MONTOYA CAMELO	10280	9/10/2018	\$ 18.889.254,54
2589933330032019 0027900	JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO DE ZIPAQUIRÁ	7996581 2	EDSON YESID	CORREDOR CUERVO	1870	22/10/2018	\$ 11.979.574,38
1100133350172020 0030700	JUZGADO 017 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	7996730 8	PABLO FABIAN	PACHON AMON	8103	21/08/2018	\$ 6.473.699,28
1100133420542020 0026200	JUZGADO 054 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	7998805 0	OSCAR ALEXANDER	DIAZ ACEVEDO	10811	22/10/2018	\$ 2.760.842,34
1100133350082020 0023500	JUZGADO 008 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	8008897 2	ANDRES ALONSO	HORTUA CLAVIJO	44	2/01/2018	\$ 9.494.116,47



La educación
es de todos

Mineducación

RADICADO	NOMBRE DEL JUZGADO	DOCUMENTO DOCENTE	NOMBRE DOCENTE	APELLIDO DOCENTE	NUMERO RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	VALOR_A_TRANSAR
11001333502620190011600	JUZGADO 026 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	80157015	JORGE ANIBAL	QUINTANA LIZARAZO	1830	26/02/2018	\$ 4.954.606,20
11001334205020200029800	JUZGADO 050 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	80157861	EVER LEANDRO	PINZON DIAZ	2278	2/05/2016	\$ 2.801.865,00
11001333500920190038100	JUZGADO 009 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	80241841	LUIS ALFONSO	AYALA VILLAMIL	8201	10/11/2016	\$ 10.082.192,64
11001334204820200006200	JUZGADO 048 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	80765397	DIEGO FELIPE	TOLOZA SALAS	7037	26/09/2017	\$ 7.904.375,82
11001334205120200026500	JUZGADO 051 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	80810901	WILLIAM CAMILO	AYALA SANCHEZ	4446	8/07/2016	\$ 7.965.393,75
11001334204620200022400	JUZGADO 046 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	80818033	LEONARDO FABIO	HURTADO TIMOTE	5226	18/07/2017	\$ 8.053.452,15
6867933300220200021000	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DE SAN GIL	88251724	WILMER ALEXIS	MONTANO URIBE	1766	10/11/2016	\$ 3.261.465,90
6808133300220200017800	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DE BARRANCABERMEJA	91431303	GUSTAVO	GALVIS GALVIS	1536	17/09/2018	\$ 15.077.577,78
6808133300220200021100	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DE BARRANCABERMEJA	91439498	ALBERTO ANTONIO	GUETTE MEDINA	377	20/02/2018	\$ 1.857.382,77

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



La educación
es de todos

Mineducación

RADICADO	NOMBRE DEL JUZGADO	DOCUM ENTO_DO CENTE	NOMBRE_DO CENTE	APELLIDO_DO CENTE	NUMERO_RESO LUCION	FECHA_RESOL UCION	VALOR_A_TR ANSAR
1100133420572020 0025600	JUZGADO 057 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	9301142 0	JHON FREDY	OROZCO JARAMILLO	6580	8/09/2017	\$ 8.235.645,00
1100133350282020 0005000	JUZGADO 028 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	9315316 9	JOSE JAVIER	GUARNIZO RAMIREZ	7167	28/09/2017	\$ 4.707.147,30
7300133330032020 0002400	JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO DE IBAGUÉ	9335639 6	MIGUEL EDUARDO	HUERTAS MENESES	2474	3/08/2018	\$ 7.757.304,51
7300133330012020 0003300	JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE IBAGUÉ	9339997 7	CARLOS EDUARDO	CHAVARRO ARANZALEZ	2851	11/05/2017	\$ 11.146.892,16
7600133330172019 0016200	juzgado 17 Administrativo oral de Cali	9452556 3	PEDRO ALFREDO	AREVALO CAPOTE	2893	14/03/2018	\$ 6.478.740,00
1100133420542019 0046000	JUZGADO 054 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	9861417 0	WALTER EDILSON	HIGUITA VALDERRAMA	9213	15/12/2016	\$ 7.163.817,60
1100133420552020 0005700	JUZGADO 055 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	1013600 879	NELSON EDUARDO	ALZATE BETANCUR	7580	10/08/2018	\$ 2.189.633,58
1100133420462019 0040500	JUZGADO 046 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	1013618 510	MONICA MARITZA	CASTRO VARGAS	11212	2/11/2018	\$ 7.079.932,20
1100133350292020 0023600	JUZGADO 029 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	1016004 389	CRISTIAN IVAN	QUIMBAYO YANQUEN	9289	28/11/2017	\$ 15.392.731,86

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



La educación
es de todos

Mineducación

RADICADO	NOMBRE DEL JUZGADO	DOCUM ENTO_DO CENTE	NOMBRE DO CENTE	APELLIDO DO CENTE	NUMERO_RESO LUCION	FECHA_RESOL UCION	VALOR_A_TR ANSAR
1100133420462020 0022000	JUZGADO 046 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	1018426 923	ANGIE MELINA	LINARES VANEGAS	2459	29/03/2019	\$ 1.946.932,47
1100133420512019 0056200	JUZGADO 051 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	1022329 395	LEIDY KATHERINE	AYALA REYES	7565	10/08/2018	\$ 3.998.461,32
1100133350162019 0042700	JUZGADO 016 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	1030539 797	LAURA VIVIANA	PARADA RODRIGUEZ	12041	29/11/2018	\$ 1.464.038,40
686793330012020 0016800	JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE SAN GIL	1037570 358	OSIRYS	RENTERIA CASTRO	453	5/04/2016	\$ 2.283.466,50
258993330032019 0026700	JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO DE ZIPAQUIRÁ	1070750 179	JHOANA ANDREA	PEDRAZA LOPEZ	887	28/03/2016	\$ 12.135.097,17
1100133420552017 0044100	JUZGADO 055 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	1071162 358	ANGELICA ROSARIO	GUERRERO HERNANDEZ	1794	12/09/2016	\$ 626.834,04
1100133420562020 0023700	JUZGADO 056 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	1071302 059	GINA MAYERLI	BARBOSA VELASQUEZ	5085	24/05/2018	\$ 5.731.074,00
6800133330132020 0020900	JUZGADO 013 ADMINISTRATIVO DE BUCARAMANGA	1095921 327	CESAR SNEYDEER	QUIJANO SARMIENTO	517	14/04/2016	\$ 3.761.004,24
6800133330132020 0020800	JUZGADO 013 ADMINISTRATIVO DE BUCARAMANGA	1098612 998	LUZ MARINA	MORA SALGAR	2513	19/12/2018	\$ 4.607.433,00

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

RADICADO	NOMBRE DEL JUZGADO	DOCUM ENTO_DO CENTE	NOMBRE_DO CENTE	APELLIDO_DO CENTE	NUMERO_RESO LUCION	FECHA_RESOL UCION	VALOR_A_TR ANSAR
7300133330122019 0030800	JUZGADO 012 ADMINISTRATIVO DE IBAGUÉ	1110173 315	NANCY	MORENO REYES	2555	6/04/2018	\$ 3.386.846,94
7300133330082020 0002200	JUZGADO 008 ADMINISTRATIVO DE IBAGUÉ	1110173 638	LUZ YADIRA	LOZANO LOZADA	2692	4/05/2017	\$ 3.332.902,95
7300133330122019 0026100	JUZGADO 012 ADMINISTRATIVO DE IBAGUÉ	1110481 685	LAURA DEL SOL	HERNANDEZ VARON	2847	18/04/2018	\$ 7.641.432,00
1100133350092019 0012400	JUZGADO 009 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	3615660 2	ALBA LUZ	CERQUERA	4418	26/08/2015	\$ 16.662.594,24
7600133330102019 0026500	JUZGADO 010 ADMINISTRATIVO DE CALI	3116503 6	GLADYS NELLY	ALEJO MOLANO	5440	9/10/2018	\$ 9.460.899,63
7300133330112019 0032100	JUZGADO 011 ADMINISTRATIVO DE IBAGUÉ	3823297 4	ALBA LUCIA	MANRIQUE VARON	1719	7/06/2018	\$ 27.418.462,53
1100133350182019 0035400	JUZGADO 018 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	5161589 0	AMANDA	PINTO PINTO	101	13/01/2017	\$ 12.658.781,88
1100133350272019 0040500	JUZGADO 027 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	8081555 3	PABLO CESAR	SUAREZ LOPEZ	773	5/02/2019	\$ 4.563.633,00
6600133330032019 0042200	JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO DE PEREIRA	3141237 7	MARIA TERESA DEL NINO DE JESUS	PARRA GIL	2974	24/05/2017	\$ 5.996.270,19



La educación
es de todos

Mineducación

RADICADO	NOMBRE DEL JUZGADO	DOCUM ENTO_DO CENTE	NOMBRE_DO CENTE	APELLIDO_DO CENTE	NUMERO_RESO LUCION	FECHA_RESOL UCION	VALOR_A_TR ANSAR
7300133330072020 0000300	JUZGADO 007 ADMINISTRATIVO DE IBAGUÉ	2886344 8	HILDA	TAPIAS MORENO	2891	12/05/2017	\$ 11.008.155,96
1100133350102020 0004900	JUZGADO 010 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	5175000 4	OLINTA ELVIRA	MARTINEZ RODRIGUEZ	3624	5/05/2017	\$ 3.715.095,60
1100133420532020 0006800	JUZGADO 053 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	7172611	CARLOS HERNANDO	SANCHEZ VARGAS	3938	18/05/2017	\$ 13.743.363,06
6867933330012020 0012100	JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE SAN GIL	3794435 4	MARLEN	GOMEZ ARDILA	1755	10/11/2016	\$ 2.417.788,44
1100133350272020 0022700	JUZGADO 027 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	5182385 4	MERCEDES	SAENZ NARANJO	3621	11/04/2018	\$ 5.135.117,07
1100133420562020 0023800	JUZGADO 056 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	1927707 4	JOSE ALEXIS	BALLESTEROS PINILLA	14	2/01/2018	\$ 5.357.320,92
1100133350152020 0024000	JUZGADO 015 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	3531950 9	LILIA ELSA	GOMEZ DE GALINDO	6163	28/08/2017	\$ 27.895.803,84

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



RADICADO	NOMBRE DEL JUZGADO	DOCUMENTO DOCENTE	NOMBRE DOCENTE	APELLIDO DOCENTE	NUMERO RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	VALOR_A_TRANSAR
11001334205420200025600	JUZGADO 054 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	52286844	IVVONNE	RAMIREZ SILVA	5498	8/06/2018	\$ 1.822.978,71
25000234200020200101800	DESPACHO 000 DE LA SECCIÓN SEGUNDA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	20590390	INES DEL CARMEN	HERRERA LINARES	2502	2/03/2018	\$ 41.741.424,90
68081333300220200013300	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DE BARRANCABERMEJA	13852112	CARLOS EMIRO	CRUZ ALVARADO	1704	8/10/2018	\$ 12.917.769,48
76001333300320200011500	JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO DE CALI	29703147	ERNESTINA	CUERO SANDOVAL	1715	24/05/2018	\$ 2.028.039,48
68081333300220200013400	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DE BARRANCABERMEJA	37578354	DIANA YAJAIRA	HERNANDEZ CUEVAS	2000	15/11/2018	\$ 7.975.644,30
68081333300220200012900	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DE BARRANCABERMEJA	37920520	ALEIDA MARIA	SUAREZ PINEDA	2051	25/10/2017	\$ 5.911.787,46
66001333300320200021100	JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO DE PEREIRA	42071922	BLANCA LIBIA	ECHVERRI GRANADA	3294	4/04/2019	\$ 14.229.560,07

RADICADO	NOMBRE DEL JUZGADO	DOCUMENTO DOCENTE	NOMBRE DOCENTE	APELLIDO DOCENTE	NUMERO RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	VALOR_A_TRANSAR
1100133350112020005800	JUZGADO 011 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	52159014	NAYIBE ESMERALDA	HERNANDEZ HERNANDEZ	4269	5/07/2016	\$ 9.735.448,32
6808133330022020022400	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DE BARRANCABERMEJA	52523348	MONICA ANDREA	VERA JIMENEZ	1631	19/10/2016	\$ 10.480.781,25
68001333301420200018500	JUZGADO 014 ADMINISTRATIVO DE BUCARAMANGA	63396379	CARMEN ALICIA	HERNANDEZ QUIÑONEZ	2755	23/08/2018	\$ 1.486.464,60
68081333300220200019100	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DE BARRANCABERMEJA	63456600	MARISOL	ROJAS	1891	6/11/2018	\$ 8.077.228,38
68081333300220200022200	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DE BARRANCABERMEJA	63457715	MARIA EUGENIA	CARRASCAL LOPEZ	1786	11/09/2017	\$ 5.198.295,87
11001334205020190010500	JUZGADO 050 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	7491016	GERMAN	RODRIGUEZ PINTO	2022	28/02/2018	\$ 17.735.362,38
68001333300620200016900	JUZGADO 006 ADMINISTRATIVO DE BUCARAMANGA	91074292	EDGAR ALONSO	SANCHEZ CUADROS	1584	16/08/2018	\$ 1.500.865,29
68679333300220200019800	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DE SAN GIL	91457466	ALBERTO	FLOREZ OSORIO	2344	17/11/2018	\$ 4.370.312,40



La educación
es de todos

Mineducación

RADICADO	NOMBRE DEL JUZGADO	DOCUMENTO_DOCENTE	NOMBRE_DOCENTE	APELLIDO_DOCENTE	NUMERO_RESOLUCION	FECHA_RESOLUCION	VALOR_A_TRANSAR
73001333300320200011200	JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO DE IBAGUÉ	7491284	FULTON EMIRO	PEREA AGUALIMPIA	3015	4/09/2018	\$ 4.450.302,48
73001333300220200009600	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DE IBAGUÉ	14219494	EFRAIN GUSTAVO	NORENA BENITEZ	4503	4/12/2018	\$ 2.075.898,39
68081333300120200021600	JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE BARRANCABERMEJA	37924174	MARTHA HELENA	HERAZO GOMEZ	414	28/02/2018	\$ 4.479.570,21
11001333502420200023800	JUZGADO 024 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	52295759	LUZ YANETH	BUITRAGO BELTRAN	6026	6/09/2016	\$ 3.626.682,66
73001333300520200013700	JUZGADO 005 ADMINISTRATIVO DE IBAGUÉ	65753920	YANED CARMENZA	ROCHA BAQUERO	3013	4/09/2018	\$ 17.655.873,12
73001333300920200010100	JUZGADO 009 ADMINISTRATIVO DE IBAGUÉ	93362667	JORGE ELIECER	MEDINA GOMEZ	2780	17/08/2018	\$ 20.103.437,04
68001333301220200018400	JUZGADO 012 ADMINISTRATIVO DE BUCARAMANGA	63278552	PIEDAD	DUCON LOPEZ	3395	16/10/2018	\$ 8.412.851,37
66001333300520200021800	JUZGADO 005 ADMINISTRATIVO DE PEREIRA	18504228	JOHN JAIRO	GALVIS BETANCURT	158	9/01/2019	\$ 8.959.140,00
11001333501020200023700	JUZGADO 010 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	39666008	LUZ MILA	VIDAL MORA	1815	31/07/2018	\$ 1.737.844,02

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

RADICADO	NOMBRE DEL JUZGADO	DOCUMENTO DOCENTE	NOMBRE DOCENTE	APELLIDO DOCENTE	NUMERO RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	VALOR_A_TRANSAR
73001333301120180006400	JUZGADO 011 ADMINISTRATIVO DE IBAGUÉ	65797169	DORA IRIS	VASQUEZ PENAGOS	2238	10/05/2016	\$ 18.628.405,92
11001334205120190042100	JUZGADO 051 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	79421342	OSCAR ENRIQUE	RAMIREZ SUAREZ	3966	27/06/2016	\$ 5.324.332,95
73001333300720190014400	JUZGADO 007 ADMINISTRATIVO DE IBAGUÉ	65746756	EUGENIA PATRICIA	VILLANUEVA RAMOS	3579	15/06/2017	\$ 8.412.677,58

CLÁUSULA QUINTA: De conformidad con lo señalado en el artículo 2483 del Código Civil, las partes reconocen que la presente transacción hace tránsito a cosa juzgada, por lo tanto, se declaran mutuamente en paz y a salvo en relación con la sanción por mora en el pago extemporáneo de las cesantías de los docentes y demás emolumentos derivados de los procesos judiciales a que se refiere este contrato. Así mismo, renuncian en mutuo y recíproco beneficio a cualquier acción judicial en razón a los asuntos objeto de esta transacción, por la reclamación efectuada y especificada en el presente contrato.

CLÁUSULA SEXTA: Las Partes declaran y garantizan que: (i) cada una de las Partes ha obtenido los correspondientes permisos y autorizaciones para poder celebrar la presente Transacción; (ii) el presente acuerdo transaccional es un acuerdo final y vinculante y, una vez haya sido aprobado, producirá efectos de cosa juzgada en todos los asuntos incluidos en el mismo; y (iii) cada parte ha realizado los estudios legales y económicos necesarios para proceder a la firma de la presente transacción.

CLÁUSULA SÉPTIMA: El(a) Apoderado(a) **RUBEN DARIO GIRALDO MONTOYA** declara que en los eventos en los cuales, las autoridades judiciales dicten sentencia respecto de los procesos judiciales objetos de transacción, después de firmado y perfeccionado el presente contrato se entenderán transadas las sentencias judiciales por los mismos porcentajes pactados en el presente acuerdo, y renunciando a Costas, Indexación, Intereses corrientes y moratorios, y a los porcentajes indicados en la cláusula tercera del presente contrato, y a los emolumentos adicionales que llegaren a ordenarse en el título judicial, declarando el cumplimiento de la sentencia por los términos acá pactados.

CLÁUSULA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente contrato de transacción se perfecciona una vez sea suscrito por las partes.

ANEXOS

Como soporte del presente Acuerdo, se acompañan como anexos, los siguientes documentos:



La educación es de todos

Mineducación

1. Copia de la Resolución 13878 del veintiocho (28) de julio de 2020 mediante la cual, la Ministra de Educación Nacional dispuso *“Por la cual se delega la facultad de transigir y se autoriza la transacción para precaver los procesos judiciales relacionados con actuaciones administrativas y sentencias judiciales en firme relacionados con sanción por mora en el pago de cesantías a cargo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio”*.
2. Certificación del Secretario Técnico del Comité de Conciliación del Ministerio de Educación Nacional, de la sesión No. treinta (30) desde el 16 de julio de 2020 (sub sesión celebrada del 27 a 28 de abril de 2021), en la que se dieron los lineamientos para el presente acuerdo transaccional.
3. Copia de la comunicación de FIDUPREVISORA S.A. con radicado **2021-ER-132393** del 27 de abril de 2021, como vocera y administradora del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, con la relación de las sentencias objeto del presente acuerdo transaccional.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá a los veintinueve (29) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021) en dos ejemplares de siete (7) folios cada uno, del mismo tenor y valor.


LUIS GUSTAVO FIERRO MAYA
 Jefe Oficina Asesora Jurídica
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL


RUBEN DARIO GIRALDO MONTOYA
 C.C. No. 10.248.428
 T.P. No. 120.489 del C.S. de la J.
 APODERADO

	Nombre	Firma	Fecha
Revisión: Elaboración de Liquidación de los casos a transigir	Luis Alfredo Sanabria Ríos		29/04/2021
Ingreso y aprobación de liquidación por el Comité de Conciliación y Defensa Judicial del MEN	Jaime Luis Charris Pizarro		29/04/2021
Revisión: Incorporación de información en Contrato de Transacción	Ana María Guzmán Hernández		29/04/2021

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.
 PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953
 www.mineduccion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



